

Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de julio de 2003
Español
Original: francés e inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4793ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 25 de julio de 2003 en relación con el examen del tema titulado "La situación en Côte d'Ivoire", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reitera la necesidad de que las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire apliquen plenamente y sin demora todas las disposiciones del Acuerdo de Linas-Marcoussis, así como las del acuerdo concertado en Accra el 8 de marzo de 2003 ("Accra II"), con miras a la celebración de elecciones abiertas, libres y transparentes en 2005. El Consejo toma nota con satisfacción de la constitución de un gobierno de reconciliación nacional y de los progresos realizados, en particular la delimitación de las zonas de acantonamiento y la delegación de poderes en el Primer Ministro, y espera con interés que se realicen nuevos progresos de conformidad con el Acuerdo de Linas-Marcoussis. El Consejo celebra asimismo la "declaración conjunta de las Fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire y de las fuerzas armadas de las Forces Nouvelles", emitida el 4 de julio de 2003 (S/2003/704).

El Consejo de Seguridad subraya, empero, que aún queda mucho por hacer para lograr la plena aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis. A este respecto, el Consejo hace suyas las recomendaciones de su misión en África occidental (S/2003/668). El Consejo hace un llamamiento a las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire para que redoblen sus esfuerzos en los aspectos siguientes: la votación del proyecto de ley de amnistía presentado a la Asamblea Nacional por el Gobierno, la aplicación completa del programa de "desarme, desmovilización y reintegración", la extensión de los servicios públicos y de la autoridad del Estado a las zonas que aún están bajo el control de las Forces Nouvelles, el nombramiento de los ministros de defensa y de seguridad interior, la garantía de una seguridad igual para todos los ministros, el desmantelamiento de las milicias en todo el país y la terminación de las actividades de mercenarios y de las compras de armas.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo y su aliento al Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire. Le pide que lo mantenga al corriente de todas las novedades que se produzcan con miras a la plena consecución de los objetivos mencionados. El Consejo expresa su satisfacción por el hecho de que la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) ya esté en funcionamiento y espera que cuente pronto con

03-44185 (S) 250703 250703

una dotación de personal completa, incluso en componentes tan delicados como los relacionados con política y con los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad renueva su pleno apoyo a las gestiones de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y de Francia para contribuir a una solución pacífica de la crisis. Celebra, en particular, el satisfactorio despliegue de sus fuerzas de mantenimiento de la paz en la parte occidental del país para apoyar la aplicación del acuerdo de cesación del fuego de 3 de mayo. El Consejo exhorta a los Estados Miembros a seguir respondiendo al llamamiento efectuado en la Conferencia de donantes celebrada el 18 de julio en París, en presencia del Secretario Ejecutivo de la CEDEAO y del Representante Especial del Secretario General, y a aportar apoyo logístico y financiero a la Misión de la CEDEAO en Côte d'Ivoire para que pueda seguir cumpliendo su importante cometido.

El Consejo de Seguridad invita a los países donantes a contribuir a la reconstrucción de Côte d'Ivoire en cumplimiento de los compromisos contraídos en Kleber.

El Consejo de Seguridad expresa preocupación por la permanencia de factores regionales de inestabilidad, en particular la utilización de mercenarios y de niños soldados, así como la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, que impiden el logro de una solución duradera de la crisis en la región. El Consejo pide al Secretario General que le presente lo antes posible recomendaciones sobre los medios para combatir esos problemas subregionales y transfronterizos, concentrándose en particular en el logro de una mejor coordinación de la acción de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad está convencido de que, para lograr una solución duradera de los problemas de la subregión, será asimismo necesario que exista una verdadera cooperación entre todos los Estados interesados, así como la adopción de medidas de fomento de la confianza y el compromiso personal de los Jefes de Estado de la subregión."